

## REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



## NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

## DECLARACION JURADA

-En la ciudad de Chitré, Cabecera del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, el día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) ante mí, Licenciada RITA BETILDA HUERTA SOLIS, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cédula número seis- ocho dos- cuatro cuatro tres (6-82-443).---Compareció personalmente **QIU GEN LUO**, mujer, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal N° N-21-1461, residente en la comunidad de Chigoré, edificio Luo, lateral derecho a la vía que conduce hacia la comunidad de Sonadora y otras, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. teléfono N° 6275-4689 en mi condición de promotora del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA**", a desarrollar sobre terrenos de mi propiedad, finca N° 30366778, código de ubicación N° 2502, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de \_Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y a su vez por el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. -----Así terminaron de exponer los declarantes y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales Leovigilda García de Frago, mujer, panameña, mayor de edad, casada con cédula número seis - cinco tres – seis seis siete (6-53-667) y Erick Nelson Medina Cedeño, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula número ocho – dos ocho nueve –dos tres nueve (8-289-239), Vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, que doy fe.-----

Los Testigos:

LEOVIGILDA GARCIA DE FRAGO

RITA BETILDA HUERTA SOLIS  
Notaría Pública del Circuito de Herrera

QIU GEN LUO



ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO